

**ACTA DE REUNIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2021
DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL-PLAYA GRANADA.**

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del Presidente, ingresos y gastos.
2. Financiación y nueva cuota, fondo de autosuficiencia, situación del campo y explotación.
3. Solicitud a Patrimonio.
4. Torneo Memorial Ángel Gijón.
5. Convocatoria de Asamblea General.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del Acta.

Con fecha de hoy, a las 19:00 horas, se reúne la Junta Directiva de la Asociación Nuevo Club De Golf Motril-Playa Granada (en adelante, "el Club"), estando presentes D. Rafael Yanguas Montero en calidad de Presidente, y los vocales D. Antonio Lorenzo Jimenez, D. Alexandre Varela de Limia Foxo y D. Alberto Herraiz Navas.

Asisten mediante conexión telefónica a la presente reunión de Junta Directiva, el vocal D. Diego Pérez Martínez y el Secretario D. Eduardo Cillanueva Calvo, asistencia por este medio válida, conforme a lo previsto en el artículo 26.4 de los Estatutos y el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria. Reconoce el Secretario la identidad de todos los asistentes y constata que todos disponen de los medios necesarios para celebrar la presente reunión de Junta Directiva.

No asiste a la reunión el Tesorero D. Julio Rodríguez Martín-Feriche, que con carácter previo ha comunicado al Presidente y a la Junta su ausencia, disculpándose por la misma.

Asisten, como invitados D. Rafael Yanguas Ruiz-De La Fuente y D. Alberto Estévez Rincón.

Encontrándose reunidos los miembros de la Junta Directiva antes indicados, se cumple el quorum de válida constitución previsto en el artículo 26.2 de los estatutos del Club. Por el Presidente se declara válida la constitución de la Junta Directiva. El Presidente declara abierta la sesión y tras el oportuno debate sobre los asuntos recogidos en el orden del día, se adoptan por la Junta Directiva los siguientes acuerdos.

Primero.- Exposición del Presidente, ingresos y gastos.

De forma breve y preliminar, agradece D. Rafael Yanguas a todos los miembros de la Junta Directiva su dedicación y trabajo desinteresado durante el último año.

Entrando directamente al contenido de este primer punto del orden del día, toma la Palabra el Presidente para exponer la situación del Club relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2020. Inicia su exposición el Presidente, detallando las principales magnitudes de ingresos y gastos del 2020 y su comparable frente al ejercicio 2019, que son las que a continuación se indican:

Ingresos	2019	2020	Diferencia
Renta	47.940 €	40.493 €	- 7.447 €
Torneos	5.962 €	1.471 €	- 4.491 €
Total	53.902 €	41.964 €	- 11.938 €

Gastos	2019	2020	Diferencia
Renta	47.470 €	40.842 €	- 6.628 €
Torneos	4.692 €	3.595 €	- 1.097 €
Asesoramiento	3.240 €	3.240 €	0 €
Cruz Roja		2.800 €	2.800 €
Informática	275 €	215 €	- 60 €
Comisiones	38 €	262 €	224 €
Correos	24 €	- €	- 24 €
Total	55.739 €	50.955 €	- 4.785 €

Otros	2019	2020	Diferencia
Resultado	- 1.838 €	- 8.991 €	- 7.153 €
Bancos	20.805 €	11.798 €	- 9.007 €
AEAT	12.082 €	12.078 €	- 4 €

Informa el Presidente a la Junta Directiva sobre la similar situación del Club respecto del ejercicio precedente, salvo en lo relativo a torneos cuya celebración se ha visto directamente afectada por las limitaciones a la movilidad impuestas por la normativa nacional y autonómica por razón del Covid-19.

La Junta Directiva toma nota de las cifras expuestas validando la presentación de las mismas a los socios con ocasión de la Asamblea General Ordinaria.

Segundo.- Financiación y nueva cuota, fondo de autosuficiencia, situación del campo y explotación.

2.1.- Financiación y nueva cuota.

Toma la palabra el Presidente para recordar si bien el Club cuenta con un contrato de explotación, parte del campo de golf es de titularidad pública, lo que supone que el acceso al mismo no puede quedar limitado a unos pocos jugadores. Continúa su exposición manifestando que por un lado el Club tiene unos costes fijos de aproximadamente unos tres mil quinientos euros anuales (3.500 €/año), que lógicamente deben ser sufragados por sus socios, y que por otro lado la única cuota abonada por los socios fundadores en el momento de constitución del Club no puede ser considerada como una única contribución que de derecho a estos socios a disfrutar de una serie de ventajas deportivas y económicas en el uso.

Por razón de lo anterior, propone a partir del 1 de julio 2021, un pago único de treinta euros anuales (30 €/año) a quien quiera disfrutar de las ventajas deportivas del Club. Esta cuota sería reducida de veinte euros anuales (20 €/año) para los socios que solo hagan uso de las mismas en la época estival (julio y agosto).

Se celebra un debate entre los miembros de la Junta Directiva sobre lo acertado de la propuesta acordándose por unanimidad el presentar la propuesta de nueva cuota a los socios a fin de que sea valorada y en su caso aprobada en la próxima Asamblea General.

2.2.- Fondo de autosuficiencia.

Considera el Presidente y así lo expone a los miembros de la Junta Directiva, que el Club debe tener fondos suficientes para hacer frente a una anualidad completa en caso de un eventual retraso o impago de las cantidades que Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados debe abonar cada año. Un hecho como el retraso o impago total o parcial, colocaría al Club en una situación comprometida frente a Patrimonio del Estado por razón de los compromisos asumidos en el contrato de explotación suscrito. Con la finalidad de estar preparados ante una eventualidad como la comentada, propone el Presidente que en la próxima negociación con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados, se incluya una propuesta de incrementar el green fee vigente acordado, en un importe de dos euros dos euros (2 €), a fin de que dicho incremento se destine íntegramente a un fondo propio de autosuficiencia del Club. Contando a fecha de hoy el Club con unos fondos de aproximadamente veinte mil euros (20.000 €) y siendo la renta anual aproximadamente de unos cuarenta y ocho mil euros (48.000 €), el fondo a procurar sería de aproximadamente veintiocho mil euros (28.000 €), estimando el Presidente que puede alcanzarse en un plazo de tres (3) años.

Se abre el debate entre los miembros de la Junta Directiva que consideran acertada la propuesta, debate en el que se decide que la solicitud a Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados debe ir acompañada de una petición de liquidación trimestral o semestral en favor del Club a fin de no tener que esperar al final de cada temporada para recibir el importe acumulado, acordándose nombrar una Comisión que llevará a cabo directamente la negociación con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados y que estará integrada por los miembros de la Junta Directiva D. Julio Rodríguez Martín-Ferliche, D. Antonio Lorenzo Jimenez y D. Alexandre Varela de Limia Foxo a quienes se les atribuyen las más amplias facultades para poder llevar a efecto la referida negociación y formalizar los documentos oportunos.

2.3.- Situación del campo y explotación

Recuerda el Presidente, que desde hace tiempo Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados manifiesta frente al Club alguna diferencia en la aplicación de ventajas deportivas a cada nuevo socio que se va incorporando al Club. Lo anterior carece de fundamento toda vez que la adenda deportiva al contrato de gestión con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados firmada en 2019, reconoce de forma expresa que las ventajas deportivas para los socios del Club serán extensibles a todos los socios jugadores, sean fundadores o no, de acuerdo con lo establecido en la Asamblea General del Club. Para llevar a cumplimiento este extremo, la Asamblea General celebrada el 26 de julio de 2020, aprobó por unanimidad la extensión de las ventajas deportivas a todos los socios del Club, fundadores o no.

Por este motivo y con ocasión de la renovación del contrato suscrito con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados, el Presidente propone mantener, hacer valer y defender este derecho del Club y de sus socios, si bien en aras de lograr un completo entendimiento con

Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados y procurando aunar posturas, propone que sobre el número total de nuevos socios que cada año se incorporen al Club, fijar en seis (6) nuevos socios/año el número de socios con derecho a ventajas deportivas que debe reconocer Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados.

Tercero.- Solicitud a Patrimonio.

El Presidente hace una exposición recordatoria a los miembros de la Junta Directiva sobre las acciones que frente a Patrimonio del Estado se desarrollaron durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado por causa de la pandemia Covid-19. En este sentido, expone a los presentes que con motivo de las restricciones fijadas por la normativa nacional y autonómica una vez terminado el estado de alarma, se ha constatado una disminución en el número de jugadores en el campo lo que repercute directamente en los ingresos del Club, así como una disminución de número de torneos toda vez que la celebración de los mismos se ha visto directamente afectada. Igualmente indica que las restricciones a los viajes de turistas han supuesto una disminución en la ocupación del hotel Impressive Playa Granada lo que igualmente ha tenido impacto en la asistencia de clientes del hotel jugadores del golf.

En vista de lo anterior, el Presidente propone solicitar a Patrimonio del Estado una moratoria y aplazamiento temporal así como una rebaja del pago de la renta sujeta de forma proporcional el periodo temporal en que el campo se ha visto afectado por motivo de las referidas limitaciones a la movilidad.

Puesto en común este punto entre todos los miembros de la Junta Directiva se acuerda presentar la solicitud que tendrá que ir suficientemente justificada y soportada por los datos exactos de disminución de número de green fees, número de jugadores y reducción de torneos, por lo que se solicitará a la información sobre estos aspectos a Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados.

Cuarto.- Torneo Memorial Ángel Gilón.

Toma la palabra el Presidente y tiene unas palabras de recuerdo para el Vicepresidente de la Junta D. Ángel Gijón fallecido en febrero de 2021. Las palabras del Presidente ponen de manifiesto la extraordinaria labor desempeñada por D. Ángel Gijón en todo aquello para lo que fue requerido por el Club y recuerda el Presidente a D. Ángel Gijón como trabajador incansable para el bien del Club y de todos sus socios. Manifiesta igualmente la grandeza de la figura de D. Ángel Gijón como miembro destacado y pilar fundamental de la sociedad Motrileña. Por ello, propone la realización de un torneo homenaje en el que poder recordar y mostrar dichas cualidades. Se propone como fecha de celebración del torneo el domingo 25 de julio. Tras las palabras del Presidente, intervienen cada uno de los restantes miembros de la Junta Directiva que se suman al pésame por el fallecimiento de su compañero de Junta Directiva y refrendan punto por punto todo lo dicho por el Presidente resaltando las cualidades extraordinarias de D. Ángel Gijón.

Consecuentemente se aprueba por unanimidad la celebración de un torneo el 25 de julio y que llevará el nombre de "Memorial Ángel Gijón".

Por último interviene el Presidente para dejar constancia que la Junta Directiva está llevando a cabo todas las labores necesarias para proceder a encontrar el candidato que aún las cualidades necesarias pueda ser nombrado miembro de la Junta Directiva. Estima que en las próximas semanas se podrá tener cerrada la disponibilidad de dicha persona en cuyo caso procederá a proponer a la Asamblea General su nombramiento.

Quinto.- Convocatoria de Asamblea General.

El Presidente propone a la Junta Directiva la convocatoria de una Asamblea General del Club para el domingo 25 de julio a las 8:30 de la mañana con el siguiente orden del día:

1. *Nombramiento de un nuevo miembro de la Junta Directiva con motivo del fallecimiento de D. Ángel Gijón.*
2. *Aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación del ejercicio, propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.*
3. *Aprobación, en su caso, de cuota anual.*
4. *Información a los socios sobre la solicitud presentada a Patrimonio del Estado.*
5. *Aprobación, en su caso, de la renovación del contrato vigente con Salinas, Llorca & Martín Técnicos Asociados.*
6. *Otorgamiento de facultades y documentación de acuerdos.*
7. *Ruegos y preguntas.*
8. *Aprobación del Acta.*

Quinto.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Sexto.- Aprobación del Acta.

Se interrumpe momentáneamente la sesión durante unos minutos para que el Secretario pueda redactar el Acta sobre la base de lo indicado en la misma y las notas que ha ido tomando. Se retoma la sesión y se procede por el Secretario a la lectura del Acta que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva, cerrándose y aprobándose el acta al término de la reunión, a las 19:58 horas del 21 de junio de 2020.

El Presidente



D. Rafael Yanguas Montero

El Secretario



D. Eduardo Cillanueva Calvo

Los Vocales Asistentes



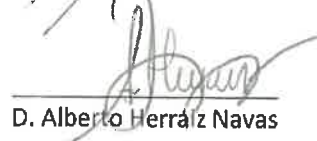
D. Diego Pérez Martínez



D. Antonio Lorenzo Jimenez



D. Alexandre Varela de Limia Foxo



D. Alberto Herráiz Navas